

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3600/2009

RESOLUCIÓN N° 47/010

Montevideo, 20 de abril de 2010

VISTO: la solicitud del Servicio Sanitario del Ejército de contar con el abastecimiento de algunos medicamentos incluidos en los Capítulos "Medicamentos" y "Medicamentos de excepción", en el Sub-capítulo "Inmunología", especialmente para atender las demandas de las Misiones de Paz con asiento en la República Democrática del Congo y en la República de Haití, ante la cercanía de la fecha de partida de los efectivos militares.

RESULTANDO: I) que dichos medicamentos se encuentran incluidos en el Llamado N° 30/2009, cuya apertura se realizó el día 9 de diciembre de 2009, siendo conveniente la realización de una adjudicación parcial de los ítems 309 y 311 del Capítulo "Medicamentos" y 129 a 131 y 133 del Capítulo "Medicamentos de excepción", que contemple no solamente la demanda del Servicio Sanitario del Ejército sino la de la totalidad de los Organismos demandantes.

II) que una vez finalizado el estudio de la totalidad de los restantes ítems licitados, se procederá a su adjudicación.

III) que las ofertas recibidas para los citados ítems fueron analizadas tanto desde el punto de vista técnico como financiero por las correspondientes Comisiones Asesoras, quienes sugieren la adjudicación a aquellas ofertas que se ajustan a lo solicitado, basándose en criterios tales como, mejor oferta económica, única oferta válida, ajuste a las necesidades requeridas y opinión técnica especializada.

IV) que considerando la necesidad de efectuar una adjudicación parcial del Llamado N° 30/2009 citado, se ha dado vista a las firmas oferentes, dando cumplimiento con la instancia de pre-adjudicación, no habiéndose presentado objeciones por parte de los oferentes.

CONSIDERANDO: I) que conviene a los intereses de la Administración proceder a una adjudicación parcial de los ítems referidos, dada la necesidad de la provisión de los mismos, a la brevedad.

II) que las cantidades máximas adjudicadas indicadas en la presente adjudicación corresponden a la demanda total realizada por el período de vigencia del Llamado, estando sujetos, los proveedores, a las demandas específicas que efectúen cada uno de los Organismos, en los plazos que ellos dispongan.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Decreto N° 147/009 de 23 de marzo de 2009 y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar parcialmente, en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de medicamentos", a las firmas y por las cantidades que se detallan en los Anexos I y II adjuntos, los que se consideran parte integrante de la presente Resolución, por hasta la suma total de \$ 9:128.287,94 (pesos uruguayos nueve millones ciento veintiocho mil doscientos ochenta y siete con 94/100) impuestos incluidos, a valores históricos, para satisfacer las necesidades de abastecimiento de los ítems incluidos en el Sub-capítulo "Inmunología".

2º) Los precios expresados en la presente Resolución han sufrido un ajuste de -0,924% a partir del 1º de enero de 2010.

3º) Las empresas deberán mantener sus ofertas por el período que abarca el contrato, y entregarán los medicamentos ofertados en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado en cuestión, según las necesidades de cada Unidad Ejecutora, una vez extendidas las correspondientes Órdenes de Compra.


4º) El control de ejecución de los contratos emergentes de la presente Resolución es exclusiva responsabilidad de los Organismos adquirentes, según se detalla en el Anexo III adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución e indica las cantidades máximas a adquirir por Organismo.

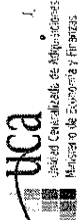
**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

- 5º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 428/002 de 5 de noviembre de 2002 y el Procedimiento Especial de Pago, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), con excepción del Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social, Banco Hipotecario del Uruguay, quienes utilizarán sus fondos propios para el pago y registro.
- 6º) Los precios se actualizarán en la forma y plazos detallados en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.
- 7º) Las adjudicaciones realizadas se prorrogarán automáticamente, respecto de uno o varios o la totalidad de los ítems, por períodos de hasta 6 (seis) meses, si la Unidad lo considerara necesario, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, con vencimiento final el día 31 de diciembre de 2012.
- 8º) La presente Resolución suspende definitivamente cualquier autorización de compra directa de iguales insumos que esta Unidad haya dispuesto.
- 9º) Notifíquese a las empresas licitantes de los ítems adjudicados.
- 10º) Comuníquese a los Organismos demandantes.
- 11º) Publíquese en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 12º) Cumplido, remítase al Tribunal de Cuentas para su intervención.


Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas



LLAMADO Nº 30/2009 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS"
ANEXO I - ADJUDICACIÓN PARCIAL (a precios históricos)

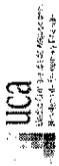
Subcapítulo - Inmunología

Empresa	Item	Producto	Cantidad Máxima a abastecer	Número de Registro MSP (Nro Código del certificado)	Nombre Comercial	Adjudicación	Motivo	Precio de la UNIDAD (sin impuestos)	Presentación	Capacidad de la Presentación	Precio de la PRESENTACIÓN (sin impuestos)	CJPU	IVA	Precio de la UNIDAD (con impuestos)	Precio de la Presentación (con impuestos)	Total de la oferta (en pesos uruguayos)
GlaxoSmithKline Uruguay S.A.	309	VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO INYECTABLE IM	7.810	35174	Havrix 1440	Adjudicado	Se adjudica por precio	250,00	Jeringa	1,00	250,00	5,00	25,50	280,50	280,50	2.190.705,00
PROMOFARMA S.R.L.	311	VACUNA ANTIHEPATITIS B ADULTO INYECTABLE IM	9.730	36988	AGB VACUNA C/HEP.B 20 MCG	Adjudicado	Se adjudica por precio	68,00	JERINGA PRELENADA UNIJECT	1,00	68,00	1,36	6,94	76,30	76,30	742.360,08
sanofi aventis Uruguay S.A.	129	Vacuna anti fiebre amarilla inyectable	4.005	37571	STAMARIL	Adjudicado	unico oferente	399,00	Monodosis con solvente	1,00	399,00	7,98	40,70	447,68	447,68	1.792.950,39
sanofi aventis Uruguay S.A.	130	Vacuna anti tifoides 0,5 ml inyectable	2.000	38394	TYPHIM VI MULTIDOSIS	Adjudicado	Se adjudica 50% por ser multidosis	329,70	Frasco con 20 dosis	20,00	6.594,00	6,59	33,63	369,92	369,92	739.846,80
sanofi aventis Uruguay S.A.	130	Vacuna anti tifoides 0,5 ml inyectable	2.000	38394	TYPHIM VI MONODOSIS	Adjudicado	Se adjudica 50% por ser monodosis	399,00	Jeringa prellenada x 0,5 ml	1,00	399,00	7,98	40,70	447,68	447,68	895.356,00
sanofi aventis Uruguay S.A.	131	Vacuna antimeningococcica A + C I/M ampollas x 0,5 ml	2.020	23576	Polisacárida meningococcica A + C Multidosis	Adjudicado	Se adjudica 50% por ser multidosis	329,70	Frasco de 10 dosis con solvente	10,00	3.297,00	6,59	33,63	369,92	3.699,23	747.245,27
sanofi aventis Uruguay S.A.	131	Vacuna antimeningococcica A + C I/M ampollas x 0,5 ml	2.020	23576	Polisacárida meningococcica A + C	Adjudicado	Se adjudica 50% por ser monodosis	525,00	Ampolla de 1 dosis y jeringa con solvente	1,00	525,00	10,50	53,55	589,05	589,05	1.189.881,00
sanofi aventis Uruguay S.A.	133	Vacuna anti-poliomielitica 0,5 ml inyectable	1.000	39228	IMOVAX POLIO multidosis	Adjudicado	Se adjudica 50% por ser multidosis	329,70	Frasco ampolla con 10 dosis	10,00	3.297,00	6,59	33,63	369,92	3.699,23	369.923,40
sanofi aventis Uruguay S.A.	133	Vacuna anti-poliomielitica 0,5 ml inyectable	1.000	39228	IMOVAX POLIO monodosis	Adjudicado	Se adjudica 50% por ser monodosis	410,00	Jeringa prellenada x 0,5 ml	1,00	410,00	8,20	41,82	460,02	460,02	460.020,00

Totales Generales	31.585	31.585	Total Adjudicado	\$ 9.128.287,94
--------------------------	---------------	---------------	-------------------------	------------------------

Índice Paramétrico vigente en el período 1/01/2010 a 30/06/2010

-0,924%



LLAMADO Nº 30/2009 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS"
 ANEXO II - Items No Calificados
 Subcapítulo - Inmunología

Empresa	Item	Producto	Cantidad Máxima a abastecer	Número de Registro MSP (Nro. Código del medicamento)	Nombre Comercial	Precio de la UNIDAD (sin impuestos)	Presentación	Capacidad de la Presentación	Precio de la PRESENTACIÓN (sin impuestos)	Precio de la UNIDAD (con impuestos)	Precio de la Presentación (con impuestos)	Total de la oferta	Observaciones	Calificación	Motivo
GlaxoSmithKline Uruguay S. A.	309	VACUNA ANTITHEPATITIS A ADULTO INYECTABLE IM	7.810	36991	Twintrix Adulto	240,00	Jeringa Prefilada	1,00	240,00	269,28	269,28	2.103.076,80	Alternativa Twintrix Adulto (Hep. A + B). Se adjunta Información de	No califica	No se ajusta a lo solicitado ya que es vacuna antihapatitis A + B
Sanoft Aventis Uruguay S. A.	309	VACUNA ANTITHEPATITIS A ADULTO INYECTABLE IM	4.000	41781	VIVAXIM - Hepatitis A + Fiebre	735,00	Jeringa Prefilada	1,00	735,00	824,67	824,67	3.298.680,00		No califica	No se ajusta a lo solicitado ya que es vacuna antihapatitis a + fiebre tifoidea
GlaxoSmithKline Uruguay S. A.	311	VACUNA ANTITHEPATITIS B ADULTO INYECTABLE IM	9.730	36991	Twintrix Adulto	240,00	Jeringa Prefilada	1,00	240,00	269,28	269,28	2.620.094,40	Alternativa Twintrix Adulto (Hep. A + B). Se adjunta Información de	No califica	No se ajusta a lo solicitado ya que es vacuna antihapatitis A + B

LLAMADO N° 30/2009 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS"
ANEXO III - Demanda de los Organismos
 Subcapítulo - Inmunología

Capítulo	Item	Descripción	Organismo	Cantidad	Precio Unitario (Con Imp) Promedio lineal	Monto Adj por Organismo \$
Medicamentos comunes	309	VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO INYECTABLE IM	ASSE	50	280,50	14.025,00
			BHU	10	280,50	2.805,00
			DNSP	50	280,50	14.025,00
			INAU	200	280,50	56.100,00
			Servicio Sanitario del Ejército - Misiones de Paz	7.500	280,50	2.103.750,00
Medicamentos comunes	311	VACUNA ANTIHEPATITIS B ADULTO INYECTABLE IM	ASSE	60	76,30	4.577,76
			BHU	20	76,30	1.525,92
			BSE	500	76,30	38.148,00
			DNSP	150	76,30	11.444,40
			Servicio Sanitario del Ejército - Misiones de Paz	9.000	76,30	686.664,00
Medicamentos de excepción	129	Vacuna anti fiebre amarilla inyectable	DNSP	5	447,68	2.238,39
			Servicio Sanitario del Ejército - Misiones de Paz	4.000	447,68	1.790.712,00
Medicamentos de excepción	130	Vacuna anti tifoidea 0,5 ml inyectable	Servicio Sanitario del Ejército - Misiones de Paz	4.000	408,80	1.635.200,00
Medicamentos de excepción	131	Vacuna antimeningococcica A + C I/M ampollas x 0.5 ml	BSE	30	479,49	14.384,70
			DNSP	10	479,49	4.794,90
			Servicio Sanitario del Ejército - Misiones de Paz	4.000	479,49	1.917.960,00
Medicamentos de excepción	133	Vacuna anti-poliomielitica 0,5 ml inyectable	Servicio Sanitario del Ejército - Misiones de Paz	2.000	414,97	829.940,00
Totales Generales				31.585		

Cuadro Resumen

UE	Monto Adjudicado por Organismo
ASSE	18.602,76
BHU	4.330,92
BSE	52.532,70
DNSP	32.502,69
INAU	56.100,00
M.D.N	8.964.226,00